



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA LABORAL

MAGISTRADA PONENTE: MARÍA ISBELIA FONSECA GONZÁLEZ

REF : 15001 3105 002 2018 00057-02

2020-1323

DTE : BLANCA LUCY SOLANO ALVAREZ

DDO : COLPENSIONES.

Tunja, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Recibido el proceso de la referencia, se

RESUELVE:

Primero: Avóquese el conocimiento de las presentes diligencias; admitase el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de 20 de agosto de 2020, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja. Sobre su arribo háganse las anotaciones respectivas.

Segundo: Ejecutoriada ésta providencia, por Secretaría, córrase traslado a las partes para alegar por escrito, por el término de 5 días, según lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Oportunamente regresen las diligencias al Despacho para los fines pertinentes.

El correo habilitado para recepción de documentos es secsltstun@cendoj.ramajudicial.gov.co. En caso de requerir acceso al expediente deberá manifestarlo vía email, indicando los datos del proceso y los de contacto.

- Oportunamente regresen las diligencias al Despacho para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA ISBELIA FONSECA GONZÁLEZ
MAGISTRADA

Alberson

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA SALA LABORAL
ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO No. 132 HOY 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.
HELENA ISABEL NIÑO ROJAS SECRETARIA